



DECRETO N° 4084.1

LAJA, 20 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Elizabeth Alvial Vega, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba presupuesto de salud municipal de Laja, para el año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 2 días de Feriado Legal a la Sra. Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 13 y 14 de Diciembre de 2012, correspondiente al año 2012.
- 2.- **ACUMULESE** por necesidad de servicio, Feriado Legal para el año 2013, a la funcionaria mencionada en el punto anterior, por la cantidad de 10 días.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Figa Toledo
VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/AEOV/ECV/ECV.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639